



CONVOCATORIA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN TELEMÁTICO VOLUNTARIO DE VACANTES PARA INTERINOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS, CANDIDATOS SELECCIONADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA PROCEDENTES DE OTRAS LISTAS DE INTERINIDAD Y CANDIDATOS SELECCIONADOS DEL SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SEF) DEL DÍA 07/06/2024

Se convoca a los aspirantes a interinidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de las especialidades que a continuación se indican, a los seleccionados en los procedimientos de urgencia procedentes de otras listas de interinidad y candidatos seleccionados del Servicio de Empleo y Formación (SEF), al acto telemático de adjudicación de plazas cuyo plazo de presentación de instancias se inicia hoy **jueves día 6 de junio de 2024**, y finalizará el viernes **día 7 de junio a las 10:00 horas**.

La participación en este acto de adjudicación tiene carácter voluntario (Art. 64.4 de la Orden de 27 de junio de 2023, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2023_24), por lo que no se publicará listado de incidencias referidas al cierre de instancias como viene siendo habitual antes del término de la adjudicación.

1. ESPECIALIDADES CONVOCADAS:

FUNCIÓN	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA
0590006	MATEMÁTICAS	TODA LA LISTA
0590016	MÚSICA	TODA LA LISTA
0592008	FRANCÉS	TODA LA LISTA

2. ALTA ADMINISTRATIVA Y EN NÓMINA:

Los nuevos docentes que trabajen por primera vez en esta administración, deben seguir las instrucciones publicadas en la página web de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo para poder ser dados de alta administrativa y económica, así como desempeñar sus funciones en los centros educativos de la Región de Murcia adjudicados.

Los **docentes deberán de aportar datos personales de dos tipos:**

- Datos retributivos** (Porcentaje de IRPF, Número de afiliación a la Seguridad Social o Muface, IBAN, Información del documento 145).
- Datos personales** (Domicilio, localidad y provincia de nacimiento, teléfonos adicionales, otros permisos como el envío de SMS y notificaciones electrónicas, etc.).





Todos los datos personales deben actualizarse/modificarse por vía telemática, usando el [procedimiento de sede electrónica CARM 3992](#) para los **datos retributivos**, y la aplicación "**Modificar datos personales**" de la **zona privada de EDUCARM** para los **otros datos personales**, identificándose con un mecanismo que proporcione nivel de seguridad "Nivel 3" o superior, que se alcanza con CI@ve PIN 24, el DNI electrónico y la Tarjeta de Identificación electrónica CARM.

Los convocados que se encuentren en situación de Incapacidad Temporal no pueden participar en el acto de adjudicación.

3. PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD

El personal interino que obtenga destino y se encuentre en situación de baja por maternidad, paternidad y lactancia, debe aportar, **una vez publicados los resultados provisionales de la adjudicación y antes de la publicación de los resultados definitivos**, la siguiente documentación, al buzón de correo spd_secundaria@murciaeduca.es:

- Solicitud de la correspondiente licencia
- Documentación que acredite la fecha de nacimiento
- Resolución de la prestación por maternidad concedida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Dado el carácter voluntario del presente acto de adjudicación, no procede acogerse a las medidas de CONCILIACION Y APOYO A LA MATERNIDAD acordadas en Mesa General de Negociación de 13/12/2021 (BORM de 2/2/2022 – págs: 2865-72) y establecidas en el Art. 21.7 de la Orden de 27/6/2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2023-2024.

Murcia, a 6 de junio de 2024

JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

V. Ramón Doménech Villa

(Firma electrónica al margen)

